



RESOLUCIÓN N° 245

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA GISELLA VANESSA ESCOBAR CORONEL, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 02 AL 06 DE MAYO DEL 2022 A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO – URUGUAY, PARA PARTICIPAR DE LA “REUNIÓN PREPARATORIA REGIONAL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA LA SERIE DE SESIONES PRESENCIALES DE 2022 DE LAS REUNIONES DE LAS CONFERENCIAS DE LAS PARTES DE LOS CONVENIOS DE BASILEA, ESTOCOLMO Y ROTTERDAM (COP BRS)”, A REALIZARSE DEL 03 AL 05 DE MAYO DEL 2022”.

-1-

Asunción, 28 de abril del 2022.

VISTO:

El Memorando N° 31/22 de fecha 21 de abril de 2022, presentada por el Departamento de Evaluación y Mitigación de Riesgos de Plaguicidas; el Dictamen N° 329/22, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando N° 31/22 de fecha 21 de abril de 2022, la Jefa Interina del Departamento de Evaluación y Mitigación de Riesgos de Plaguicidas la Ing. Agr. Gisella Vanessa Escobar Coronel, solicita un permiso especial (*Comisionamiento internacional*) del 02 al 06 de mayo de 2022, a fin de hacer efectiva su participación de la “REUNIÓN PREPARATORIA REGIONAL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA LA SERIE DE SESIONES PRESENCIALES DE 2022 DE LAS REUNIONES DE LAS CONFERENCIAS DE LAS PARTES DE LOS CONVENIOS DE BASILEA, ESTOCOLMO Y ROTTERDAM (COP BRS)”, a realizarse del 03 al 05 de mayo de 2022 en la ciudad de Montevideo – Uruguay.

Que, obra en el Expediente MEI N° 14/239/22 todas las documentaciones referenciales a la “REUNIÓN PREPARATORIA REGIONAL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA LA SERIE DE SESIONES PRESENCIALES DE 2022 DE LAS REUNIONES DE LAS CONFERENCIAS DE LAS PARTES DE LOS CONVENIOS DE BASILEA, ESTOCOLMO Y ROTTERDAM (COP BRS)” a desarrollarse en la ciudad de Montevideo – Uruguay, como también, las designaciones de servidores públicos del SENAVE a participar del evento

Que, consta en el Expediente, el reporte impreso del correo institucional (ZIMBRA) de la Ing. Agr. Gisella Vanessa Escobar Coronel, en el que manifiesta que es punto focal con el Convenio Rotterdam, y atención al mismo, para su participación de la reunión a ser llevada a cabo en la Ciudad de Montevideo – Uruguay, los recursos operativos (*Pasaje, viático internacional, hospedaje entre otros gastos*) serán cubiertos en su totalidad con los fondos del Convenio.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express  
Asunción - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N° 245-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA GISELLA VANESSA ESCOBAR CORONEL, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 02 AL 06 DE MAYO DEL 2022 A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO – URUGUAY, PARA PARTICIPAR DE LA “REUNIÓN PREPARATORIA REGIONAL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA LA SERIE DE SESIONES PRESENCIALES DE 2022 DE LAS REUNIONES DE LAS CONFERENCIAS DE LAS PARTES DE LOS CONVENIOS DE BASILEA, ESTOCOLMO Y ROTTERDAM (COP BRS)”, A REALIZARSE DEL 03 AL 05 DE MAYO DEL 2022”.

-2-

Que, la Ley N° 2459/04 “QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, dispone:

Artículo 13.- “Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; (...) o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Que, por Providencia N° 432/22, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 329/22 de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde considera que, atendiendo la naturaleza del evento y atribuciones conferidas a la máxima autoridad, corresponde dictar resolución autorizando el comisionamiento internacional a la señora Gisella Vanessa Escobar Coronel, del 02 al 06 de mayo del 2022, a la ciudad de Montevideo – Uruguay, para participar de la “REUNIÓN PREPARATORIA REGIONAL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA LA SERIE DE SESIONES PRESENCIALES DE 2022 DE LAS REUNIONES DE LAS CONFERENCIAS DE LAS PARTES DE LOS CONVENIOS DE BASILEA, ESTOCOLMO Y ROTTERDAM (COP BRS)”, señalando que la participación de servidora pública será financiada totalmente con recursos del Convenio Rotterdam.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

LA ENCARCADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- COMISIONAR a la señora Gisella Vanessa Escobar Coronel, con C.I. N° 1.110.616, servidora pública del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express Asunción - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N° <sup>245</sup>.....-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA **GISELLA VANESSA ESCOBAR CORONEL**, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 02 AL 06 DE MAYO DEL 2022 A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO – URUGUAY, PARA PARTICIPAR DE LA “REUNIÓN PREPARATORIA REGIONAL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA LA SERIE DE SESIONES PRESENCIALES DE 2022 DE LAS REUNIONES DE LAS CONFERENCIAS DE LAS PARTES DE LOS CONVENIOS DE BASILEA, ESTOCOLMO Y ROTTERDAM (COP BRS)”, A REALIZARSE DEL 03 AL 05 DE MAYO DEL 2022”.

-3-

Vegetal y de Semillas (SENAVE), del 02 al 06 de mayo de 2022 a la ciudad de Montevideo – Uruguay, para participar de la “REUNIÓN PREPARATORIA REGIONAL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA LA SERIE DE SESIONES PRESENCIALES DE 2022 DE LAS REUNIONES DE LAS CONFERENCIAS DE LAS PARTES DE LOS CONVENIOS DE BASILEA, ESTOCOLMO Y ROTTERDAM (COP BRS)”, a llevarse a cabo del 03 al 05 de mayo del 2022.

**Artículo 2°.- CONFIRMAR** que los recursos operativos necesarios para la participación de la servidora pública serán cubiertos con los fondos del Convenio Rotterdam.

**Artículo 3°.- DISPONER** que la señora *Gisella Vanessa Escobar Coronel*, culminada su participación en la reunión individualizado en el Artículo 1° de la presente Resolución, deberá brindar a la institución algún servicio de difusión a fin de expandir los conocimientos adquiridos.

**Artículo 4°.- DISPONER** que la servidora pública comisionada deberá presentar a la Dirección General Técnica, un informe detallado de la reunión participada.

**Artículo 5°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

TV/ct/mc Ing. Agr. María Carmelita Torres de O. Secretarías General

ABG. TANIA VILLAGRA

Encargada de Despacho, Res: SENAVE N° 240/2022  
Presidencia – SENAVE

